

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0025782

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LABSIMC Laboratorio de Simulación Clínica UFPS

Reivindicación de colores: #196B9E
#D82825
#959A9D
#000000

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Cursos de manejo de instrumentos y aparatos científicos para investigación en laboratorios.; formación para manipular instrumentos y aparatos científicos para la investigación en laboratorios.; formación práctica; formación superior; servicios de formación mediante simuladores; formación práctica [demostración]; organización de cursos de formación práctica; suministro de formación incluidos formación práctica; enseñanza; instrucción [enseñanza]; educación, enseñanza y formación; enseñanza en el ámbito de la medicina; formación y enseñanza médica; organización de programas de enseñanza; publicación de material didáctico para la enseñanza; servicios de enseñanza en farmacia;

servicios de enseñanza y educación; suministro de instalaciones para la enseñanza; enseñanza orientada a la ocupación profesional; facilitación de cursos de educación de enfermería continuos; impartición de cursos de formación continua en enfermería; formación de profesores; formación profesional; talleres de formación y capacitación; educación relacionada con la salud; provisión de talleres en línea en el campo de la salud; formación en materia de salud y condición física; suministro de cursos de instrucción en línea en el ámbito de la salud; suministro de clases, seminarios, talleres, presentaciones y retiros en el ámbito de la salud; cursos de aprendizaje a distancia de nivel universitario; dirección de cursos de aprendizaje a distancia de posgrado; organización de simposios y talleres y seminarios; preparación, celebración y organización de talleres; organización y realización de conferencias, congresos, seminarios y talleres; servicios de formación en el área médica; demostraciones con fines de formación; formación en el ámbito de la capacitación profesional. **42:** Laboratorios de investigación; servicios de investigación de laboratorio; servicios de laboratorios [investigación o análisis científico]; investigación científica; investigaciones clínicas; servicios de investigaciones clínicas; ensayos clínicos; diseño de modelos simulados por computador para la impresión en 3D; elaboración de informes técnicos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Av. Gran Colombia No. 12E-96B Colsag
CUCUTA NORTE DE SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Sandra Ortega Sierra, Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Colsag, CUCUTA NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente

el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.